



Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

El **Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)**, asume el compromiso de desarrollar y promover una cultura de prevención de accidentes laborables, a través de la implementación de un sistema de gestión basado en el control y prevención de riesgos, fomentando en nuestro personal la responsabilidad individual de velar para el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el trabajo.

Este compromiso tiene el propósito de **disminuir posibles riesgos, prever accidentes laborales y proteger a los empleados del IDECOOP para que no sufran riesgo en materia laboral.**

Nuestras actividades están orientadas a crear y sostener las mejores condiciones en nuestro lugar de trabajo para evitar y prevenir los accidentes laborables, considerando que los colaboradores son el elemento fundamental de nuestra institución. La política de seguridad institucional se base en los siguientes aspectos fundamentales:

- Los lineamientos y procedimientos a seguir están descritos en el Manual de la Política de Seguridad y Salud en el trabajo
- Las capacitaciones y acciones de mejoras para la salud y la seguridad laboral estarán siendo coordinadas por el comité de riesgos o por la unidad de Recursos Humanos.
- Procedimientos ya establecidos para evacuación, huracanes, incendios, tormentas y demás imprevistos que pongan en riesgo la salud física de los empleados, los cuales deben ser socializados con todo el personal.

- Todos los empleados del IDECCOP cuentan con el Seguro de Riesgos Laborales, el cual es un aporte del empleador.
- En caso de accidentes de trayecto o laborales, los empleados deberán notificarlo a la unidad de Recursos Humanos quien realizará el levantamiento correspondiente y le dará curso con la ARL.
- A los fines de completar las informaciones relevantes a la ARL, la unidad de Recursos Humanos solicitará a todos los empleados el llenado del formulario de datos complementarios ARL.
- Es responsabilidad de los empleados notificar a Recursos Humanos los cambios en el domicilio primario o secundario, así como, cualquier otra información de condición médica y salud.
- Todos nuestros colaboradores tienen la responsabilidad de reportar los riesgos potenciales para sí mismos y los demás.

Principales objetivos de Salud y Seguridad en el IDECCOP:

- ✓ Mantener vías de comunicación abierta y efectiva con nuestros colaboradores.
- ✓ Desarrollar una cultura positiva de Salud y Seguridad.
- ✓ Proveer un lugar de trabajo seguro y saludable para nuestros colaboradores y ciudadanos que nos visiten, con la implementación de sistemas que prevengan los riesgos en nuestras actividades.
- ✓ Cumplir con las leyes y regulaciones de salud y seguridad.

- ✓ Identificar los peligros (prioridades), evaluar y valorar los riesgos, (riesgos asociados) así como establecer los respectivos controles (acciones a implementar)


Sr. Franco de los Santos
Presidente Administrador

